

EJECUTIVO RAD N°. 541744089001-2015-00060-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA
Chitagá, ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Se encuentra liquidación adicional del crédito y revisada, se observa que el togado refiere como ultima aprobación auto del 10 de junio de 2018, lo cual verificados los documentos que reposan en el expediente no corresponde, por tanto y antes de proceder a aprobar la liquidación presentada, se requiere a la parte ejecutante, para que aclare la liquidación presentada respecto de la fecha de la última aprobación de la liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


JHON OMAR BARBOSA ROPERO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, 09 de mayo 2023, se notificó hoy el auto anterior
Por anotación en estado a las ocho de la mañana.

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ
Secretario